

## HECHO ESENCIAL

### **XLC ACCIONA INMOBILIARIO USA FONDO DE INVERSIÓN**

Santiago, 13 de agosto de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial. Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de “XLC Acciona Inmobiliario USA Fondo de Inversión”.

De mi consideración,

Conforme a lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial de XLC Acciona Inmobiliario USA Fondo de Inversión (en adelante, el “Fondo”), lo siguiente:

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2021, el Directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”) acordó convocar y citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo XLC Acciona Inmobiliario USA Fondo de Inversión bajo su administración (en adelante, la “Asamblea”), a celebrarse, en primera citación, el día 30 de Agosto de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago; y en segunda citación, el día 31 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en el mismo lugar; con el fin de tratar en ella las siguientes materias: (i) Ratificar a los miembros del Comité de Vigilancia Provisorio del Fondo, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos para el presente ejercicio; (ii) tomar conocimiento del estado actual de colocación del Fondo, el monto total de los recursos recibidos en aporte por el Fondo, y las características y condiciones de los instrumentos en que dichos recursos se mantienen invertidos; (iii) pronunciarse acerca de la disolución anticipada del Fondo y su liquidación; (iv) de aprobarse la disolución anticipada del Fondo y su liquidación, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración; y fijar el procedimiento de liquidación

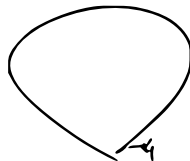
del Fondo, en especial, el plazo, condiciones y demás características a las que se someterá su proceso de liquidación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, o en los términos que al efecto establezca la Asamblea de Aportantes; y (v) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero autorizó la participación a través de medios tecnológicos y la votación a distancia en las asambleas de aportantes de fondos fiscalizados por esa Comisión, siempre que dichos sistemas y mecanismos garanticen debidamente la identidad de las personas que asistan en forma remota a ellas, y resguarden los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación. En este contexto, y con el objeto de salvaguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a la Asamblea, sea que ésta se celebre en primera o en segunda citación, el Directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad y, en su caso, los poderes de las personas que participen en forma remota en la Asamblea, y su votación a distancia, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, por los medios antes indicados, y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente,



Rodrigo Nader López  
Gerente General

**XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores